

Córdoba, 4 de Marzo de 2015

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina del Cr. Marcelo Rocha Vargas en un cargo de Profesor Adjunto, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino la designación del siguiente Docente del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2015 o hasta la provisión del mismo por concurso público.

PROFESOR ADJUNTO - DS - Cod. 111

Cr. ROCHA VARGAS, MARCELO E

Leg. N° 29.316 Id:2433

Art. 2º.- El Centro de Computación y Tecnologías de Información deberá dar cumplimiento a lo puesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

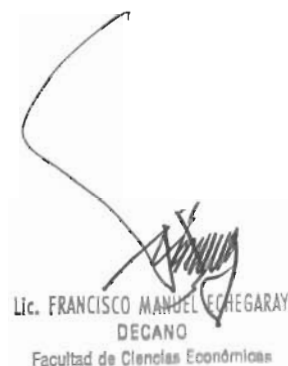
Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese

RESOLUCION DECANAL N° 50/2015

MC



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECUEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas